

**MAT: Autoriza adquisición de orden de compra
N°2992-707-SE18 –Menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°5.032
MONTE PATRIA, 29 de Marzo de 2018**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°618 de fecha 13.03.2018
- Pedido de Material N°658 de fecha 28.02.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Cotización del Señor Jorge Barraza Bolbaran, Rut 9.044.909-5 por \$363.900.-(trescientos sesenta y tres mil novecientos pesos)IVA incluido.
- Cotización del Sr. Senel Araya Villalobos, Rut 12.944.428-2 por \$391.748.-(trescientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido
- Cotización del Sr. Pablo Jofré Carvajal, Rut 15.572.697-0, por \$371.113.-(trescientos setenta y un mil ciento trece pesos)IVA incluido.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
Cuadro Comparativo 2992-707-SE18

DECRETA:

1. AUTORIZACE, Adquisición menor a 10UTM, orden N°2992-707-SE18, por compra de Frutas, yogurt, bidones de agua, vasos y globos, para alumnos de la Escuela de La Villa y para alumnos del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, quienes realizaran una actividad por el día de la Educación física en sus respectivos establecimientos el día 06 de abril del 2018, entregados por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT 9.044.909-5**, por un monto de \$363.900.-(trescientos sesenta y tres mil novecientos pesos)IVA incluido.

- 2. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **22 01 001 004**, "Alimentación Jornadas planes de mejoramiento Ley SEP", Área de Gestión 2-1-2 y 2-1-45


Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/NCM


ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"